CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOSCONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8353935 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL NARIÑO CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8353935 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/09/2025
OBJETO	Contratar la adecuación de la red contra incendios (fase I) para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope - SENA Regional Nariño.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES REDES
CC o NIT	900 234 282 -1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.
FECHA DE INICIO	06/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).
CERTIFICADO DE ISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 4925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 251125
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
VALOR ADICION MODIFICATORIO No. 1	Se MODIFICA CANTIDADES MAYORES Y MENORES Y ADICION DE ITEMS NO PREVISTOS POR UN VALOR DE NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).
VALOR REDUCCION	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.057.790,00).

FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de conformidad con las actas parciales de avance de obra de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
PRORROGA No. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 1	TREINTA (30) DE MARZO DE 2026
PRORROGA No. 2	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 2	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2026.
PRORROGA No. 3	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 3	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
PRORROGA No. 4	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Tres (3)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1/07/2026 al 30/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	6/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	6/10/2025	30/06/2026	$92.205.779.00
Salarios y prestaciones sociales	6/10/2025	30/12/2028	$46.102.889.50
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2025	30/12/2030	$276.617.337.00
Calidad del servicio	6/10/2025	30/06/2026	$184.411.558.00
Calidad del bien	6/10/2025	30/06/2026	$184.411.558.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/11/2025	22/12/2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	30/09/2026	$ 92.205.779,00

Calidad del servicio	06/10/2025	30/09/2026	$ 184.411.558,00
prestaciones sociales	06/10/2025	30/09/2026	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	30/09/2026	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	06/10/2025	30/03/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	02/12/2025	28/02/2026	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	02/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
vehículos propios y no propios	02/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en elsiguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	30/11/2026	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
prestaciones sociales	06/10/2025	31/05/2029	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	06/10/2025	31/05/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	02/12/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	02/12/2025	31/05/2026	$284.700.000,00
vehículos propios y no propios	02/12/2025	31/05/2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la prorroga nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguientesentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	30/11/2026	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
Prestaciones sociales	06/10/2025	31/05/2029	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	30/11/2026	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	31/05/2026	31/05/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	27/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores yoperaciones	06/10/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	06/10/2025	31/05/2026	$284.700.000,00
vehículos propios y nopropios	06/10/2025	31/05/2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la prorroga nro. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	04/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	31/01/2027	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	31/01/2027	$ 184.411.558,00
Prestaciones sociales	06/10/2025	31/07/2029	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	31/01/2027	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	31/05/2026	31/07/2031	$ 276.617.337,00

En atención a lo señalado en la prórroga nro. 04, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100409476		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/10/2025	14/03/2027	$ 92.205.779,00
Calidad del servicio	06/10/2025	14/09/2027	$ 184.411.558,00
Prestaciones sociales	06/10/2025	31/07/2029	$ 46.102.889,50
Calidad de los elementos	06/10/2025	14/03/2027	$ 184.411.558,00
Estabilidad de la obra	31/05/2026	14/09/2031	$ 276.617.337,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100107898		
CERTIFICADO O DE ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Predios labores y operaciones	06/10/2025	14/09/2026	$ 350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas	06/10/2025	14/09/2026	$ 350.181.000,00
vehículos propios y no propios	06/10/2025	14/09/2026	$ 350.181.000,00

2. Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar los estudios, diseños y construcción, conforme a las condiciones técnicas previstas en el proceso de selección.	El contratista cumplióla obligación en meses anteriores.	Estudios y diseños Certificación cuerpo debomberos.
2) Entregar las obras de adecuación objeto del contrato dentro de los plazos señalados.	El contrato se Encuentra enejecución.	Informe de avance.
3) El contratista deberá realizar la puesta en marcha y asegurar el correcto funcionamiento de la red contra incendios instalada, lo cual incluirá como mínimo: verificación de la presión y caudal de agua conforme a la normatividad vigente (por ejemplo, NTC 1669, NFPA 13, NFPA 25 o las que apliquen) con pruebas de presión en gabinetes mayor a 80 psi, pruebas hidráulicas del sistema, con la participación del interventor o supervisor del contrato, revisión y ajuste de válvulas, hidrantes, gabinetes y demás componentes del sistema.	El contrato se Encuentra enejecución.	Informe de avancede obra.
4) El Contratista deberá brindar la capacitación básica al personal designado por la Entidad sobre el funcionamiento y operación del sistema.	El contrato se Encuentra enejecución, por lo tanto, hasta el momento no se puede ejecutar esta obligación.	Informe de avance de obra.
5) El Contratista deberá entregar el acta de conformidad técnica, firmada por el contratista y el supervisor, como requisito para el cierre del contrato.	El contrato se Encuentra en ejecución, por lo tanto,hasta el momento no se puede ejecutar esta obligación.	N/A para el presente informe

6) Realizar la adquisición, legalización, nacionalización y puesta a disposición del Centrode Formación los equipos de la red contraincendios. El contratista asumirá todos los riesgos en la adquisición, traslado y puesta a disposición de los equipos, de manera que el riesgo de custodia solo se trasladará al Sena al momento de que los equipos han sido correctamente instalados y exista un recibo a satisfacción por parte del supervisor.	El contrato se Encuentra en ejecución, por lo tanto,hasta el momento no se puede ejecutar estaobligación.	N/A Para elpresente informe
7) El contratista deberá gestionar y obtener, a su costo, la certificación de cumplimiento y operatividad de la red contra incendios, emitida por el Cuerpo de Bomberos del municipio o distrito correspondiente, o por la entidad competente según la normativa vigente.	El contratista radica estudios y diseños y el cuerpo de bomberos emite el aval de aprobación.	Certificación deaval cuerpo de bomberos.
8) Aportar copia de la certificación oficial emitida como condición para la recepción definitiva del contrato.	El contrato se Encuentra en ejecución, por lo tanto,hasta el momento no se puede ejecutar esta obligación.	N/A para elpresente informe
9) El Contratista deberá entregar al supervisor la ficha técnica y garantías del fabricante de los equipos antes de realizar el suministro e instalación y está deberá ser revisada y aprobada por el equipo técnico del SENA – Centro Internacional de Producción Limpia Lope y el supervisor contractual.	El contrato se Encuentra en ejecución, por lo tanto, hasta el momento no se puede ejecutar estaobligación.	N/A para elpresente informe
10) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El contratista respondea las solicitudes realizadas	Actas de reunión, oficios
11) Es responsabilidad del contratista la protecciónу conservación de las instalaciones y de los equipos en la unidad de red contraincendios hasta la entrega y recibo en forma definitiva porel Sena, la reparación de daños si las hubiera correrían por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor.	El contrato se Encuentra en ejecución, por lo tanto, hasta el momento no se puede ejecutar estaobligación.	N/A para el presente informe
12) El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados en las obras sean de calidad y de reconocimiento en el mercado presentando un informe previo para la supervisión y aprobación del equipo técnico del Sena, con el fin de garantizar la durabilidad y estabilidad de lo contratado.	El contratista garantiza la utilización de los materiales con pruebas respectiva a los elementos de construcción	Informe de avancede obra

13) Disponer del Equipo técnico capacitado y cualificado, necesario, para la correcta ejecución de la obra.	El contratista cuenta con el personal idóneo para la ejecución de la obra	Hojas de vida
14) El contratista deberá presentar Informes de avance de obra según especifique el supervisor de contrato.	El contratista presenta informes cuando es requerido por el SENA	Informe de avancede obra
15) El contratista deberá presentarse a Comités de obra mensualmente o cada vez que sea requerido con el personal técnico de la entidad,y deberá expedirse el acta correspondiente la cual debe estar aprobada por las partes intervinientes.	El contratista presenta informes cuando es requerido por el SENA	Informe de avance de obra Comité de obra
16) El contratista deberá realizar la limpieza y aseo de la zona intervenida.	El contratista realiza el aseo respectivo en el área de ejecución	Informe de avancede obra
17) El contratista deberá responder por lareparación de daños ocasionados como producto de la ejecución del objeto contractual.	Hasta la fecha no hasido necesario	N/A
18) Realizar todas las pruebas requeridas a las obras, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al supervisor	El contratista realiza pruebas de calidad	Informe de avancede obra
19) Conservar todas las áreas aledañas a las obras objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajosy reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato.	Hasta la fecha no hasido necesario	N/A
20) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista harealizado la vinculaciónde seguridad social de todo el personal	Informe de SST
21) Cualquier discrepancia debe ser aclarada en un plazo máximo de tres (3) días hábiles con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la adecuación, el costo de éste será por cuenta del Contratista.	Hasta la fecha no hasido necesario	N/A
22) El transporte de materiales dentro de las instalaciones del SENA deberá hacerse de tal forma que no se produzcan daños a las personas, las vías, los equipos, accesorios, paredes y pisos existentes a lo largo del recorrido	El contratista harealizado el transportede materiales sin inconvenientes	N/A

23) Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridady seguridad de todas las instalaciones donde se realiza el proyecto, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.	El contratista ejecuta plan de seguridad ysalud en el trabajo	Informe SST
24) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de la entidad, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del contratista. Durante la ejecución del Contrato, el contratista observara todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general las normas que a este respecto mantengan las entidades oficiales, igualmente cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción, Resolución 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y seguridad social de Colombia.	El contratista ejecuta plan de seguridad ysalud en el trabajo, hasta la fecha no han ocurrido siniestros al personal.	Informe SST
25) Durante la ejecución del contrato el supervisor le podrá ordenar al contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y este deberá proceder de conformidad. Si porparte del contratista existe un incumplimiento de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, este	Obligación presentadaal inicio del contrato	Enviados por correo electrónicoen su momento

podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución del proyecto o de cualquier parte de ellas sin que el contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por este concepto.		
26) En caso de peligro inminente a personas, obras o bienes, el Contratista podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. El contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional. Su valor debe estar incluido en valor del proyecto, solicitado en cualquiera de esos casos para la correcta comparación de las ofertas.	Hasta la fecha no hasido necesario	N/A
27) Las obras civiles se deben regir según los APU, las especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	el contratista ejecuta los ítems del contrato de acuerdo con los APU y especificaciones técnicas.	Acta parcial N°1
28) El contratista deberá elaborar acta de vecindad con el fin de salvaguardar los bienes inmuebles internos del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	El contratista elabora acta de vecindad	Acta de vecindad
29) El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes al inicio del contrato	El contratista entregaen su momento el plande calidad de la obra	Plan de calidad
30) Previo al inicio de las actividades, el Contratista deberá presentar al Supervisor una Programación de Obra, la cual comenzará a regirdesde la fecha de iniciación de La Obra. El programa de ejecución de la obra estará representado en los siguientes elementos de acuerdo con lo señalado a continuación: (ver anexo contrato)	Se entrega cronograma de trabajo	Cronograma de ejecución de obra

31) El contratista deberá presentar al Supervisor dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al inicio del contrato, para su revisión y aprobación la documentación que se relacionará a continuación del siguiente personal: (ver anexo contrato)	Contratista entregahojas de vida deequipo de trabajo	Hojas de vida
32) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	El contratista para la presente acta anexa factura	Factura
33) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista elaboroel acta de modificación requerida de acuerdo con los Ítems NP y cantidades, con el respectivo aval de interventoría.	Documento de Modificatoria
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
Las obligaciones relacionadas al componente de seguridad y salud en el trabajo se encuentran descritas en el anexo que hace parte integral de la minuta del contrato.	Se dio cumplimiento al SG-SST mediante: afiliación a ARL, entrega de EPP, capacitación delpersonal (charlas de 5 min), inspección de herramientas y gestión de permisos para tareas de alto riesgo (alturas, caliente).	Informe SST Avalado por profesional competente. Listas de Asistencia y Permisos detrabajo
Obligaciones ambientales del contratista		
Las 9 obligaciones relacionadas al componente ambiental se encuentran descritas en el anexo que haceparte integral de la minuta del contrato	Se implementó el Plan de Manejo Ambiental: Gestión de residuos sólidos (RCD reutilizados en obra), Manejo seguro de Productos químicos (etiquetado) y control de emisiones.	Informe de Cumplimiento Ambiental. Certificado RUCOM de materiales.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de los dos sistemas tal como se puede corroborar en los anexos de las obligaciones.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DEEJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2026	FEUT 1	$61.981.900,94	$ 61.981.900,94	$ 860.075.889,06	6.72%
17/06/2026	FEUT 2	$346.540.393,53	$ 408.522.294,47	$ 513.535.495,53	44,3%
31/08/2026	FEUT 3	$ 89.190.508,32	$ 497.712.802,79	$ 424.344.987,21	53,98%

Porcentaje de ejecución física: 85 **%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro del
El contratista UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES REDES ha presentado planillas Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes al mes de febrero a junio de 2026, encontrándose al día en sus obligaciones. Dicha documentación reposa en el expediente contractual en la plataforma SECOP II.	Enero - Julio 2026	9501078956 - Enero 9501078956 - Febrero 9501965202 - Marzo 9503041443 - Abril 9505534961- Mayo 9506670917- Junio 9509353046 - Julio

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- Certificación de antecedentes fiscales: 21/08/2026
- Certificación de antecedentes penales: 21/08/2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios: 21/08/2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 21/08/2026

7. JUSTIFICACIÓN PARA EL PAGO.

En calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8353935-2025, una vez revisada el Acta Parcial de Obra No. 03 presentada por el contratista, junto con los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes, así como el aval emitido por la interventoría del contrato, se procede a emitir el presente concepto de supervisión para efectos del trámite de pago respectivo.

Durante el proceso de seguimiento y control contractual, se verificó que las actividades objeto de cobro corresponden a labores ejecutadas dentro del marco del contrato y que cuentan con la validación técnica de la interventoría, la cual certifica la ejecución efectiva de las cantidades de obra reportadas, su conformidad con los planos, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

De igual manera, se evidenció que las actividades ejecutadas cumplen con los requisitos de calidad exigidos para el desarrollo del proyecto y se ajustan a las condiciones técnicas establecidas contractualmente. Así mismo, la interventoría verificó la correcta ejecución de los diferentes componentes del sistema de red contra incendios, concluyendo que las obras ejecutadas son consistentes con el alcance previsto y cumplen con la funcionalidad requerida.

En relación con el componente económico, se constató que la liquidación presentada para el Acta Parcial de Obra No. 03 fue elaborada con base en los precios unitarios contractuales y que las cantidades incluidas en el acta guardan correspondencia con las mediciones efectuadas y validadas por la interventoría. El valor del acta asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($89.190.508,32).

Adicionalmente, esta supervisión verificó que el trámite se encuentra respaldado por la documentación requerida, el informe de avance correspondiente, el acta parcial de obra y el aval de interventoría, sin evidenciar observaciones que impidan la continuidad del proceso de pago. Igualmente, se encuentra acreditado que las actividades relacionadas en el presente corte hacen parte del objeto contractual y fueron ejecutadas dentro de las condiciones y obligaciones pactadas entre las partes.

En consecuencia, con fundamento en la información presentada por el contratista, la revisión efectuada por la interventoría y las actividades de seguimiento desarrolladas por esta supervisión, se emite concepto favorable para el trámite y pago del Acta Parcial de Obra No. 03, por cuanto las actividades objeto de cobro corresponden a obra efectivamente ejecutada, debidamente soportada y avalada por la interventoría, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y contractuales exigidas para su reconocimiento y pago.

Con la firma del presente informe, El supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOPII y verificación en obra:
Certifico que las cantidades de obra relacionadas en el Acta No. 03 han sido ejecutadas a satisfacción y cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.
Certifico que se han cumplido las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y de SST para el periodo reportado.

Autorizo el pago de la factura correspondiente por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **M/CTE ($ 89.190.508,32**)

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo

periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

No aplica

9. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma en Pasto (N) a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

GUSTAVO ADOLFO JURADO CHAVES
Supervisor del contrato

DIEGO MANUEL IBARRA CHAMORRO
Contratista de Apoyo Infraestructura CIPLL

Revisó: Gustavo Adolfo Jurado Chaves – Supervisor Contrato

Elaboró: Diego Manuel Ibara Chamorro - Contratista de Apoyo Infraestructura CIPLL